

Bogotá, D.C., miércoles, 12 de julio de 2017.

Señoras y Señores

**DELEGADAS Y DELEGADOS DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.**

Ciudad

**Asunto: Convocatoria a Delegadas y Delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.**

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el Ministerio del Interior se permite informar que:

En desarrollo del Proceso de Consulta Previa del proyecto de Ley "*Estatutaria la Jurisdicción Especial para la Paz*", iniciativa normativa para la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y de conformidad a la Ruta Metodológica acordada en sesión del 11 de julio de 2017 con la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa para el proceso de Consulta Previa del proyecto de Ley "*Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz*"; y teniendo en cuenta lo expresado en el Espacio Nacional de Consulta Previa sobre, la necesidad de garantizar jurídica y técnicamente el Espacio Nacional antes de avanzar en la consulta del proyecto de Ley Estatutaria de Consulta Previa, y con el fin de garantizar la participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y sus organizaciones en las decisiones que las afecten de acuerdo al principio establecido en el numeral 3º del artículo 3º de la Ley 70 de 1993.

Esta dirección conforme al artículo 14, numeral 6 del Decreto 2893 de 201 se permite realizar la siguiente convocatoria:

1. Convocar a los Delegados y Delegadas del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los días **17 y 18 de julio de 2017**, en Hotel Habitel Avenida el Dorado No. 100 - 97 de la Ciudad de Bogotá para:
  - a. Surtir la etapa de Protocolización del Proceso de Consulta Previa del proyecto de Ley “Estatutaria la Jurisdicción Especial para la Paz”.
  - b. Surtir las etapas de Pre-Acuerdos y Protocolización del Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Decreto *“Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.”*
  - c. Presentación por parte del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras al Ministerio del Interior del Reglamento Interno del Espacio Nacional de Consulta Previa.

Es de aclarar que en relación al Decreto *“Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.”*, que fue iniciado en la ciudad de Santa Marta los días 9, 10, 11 y 12 de Octubre de 2015, y pre acordado en la Primera Sesión del Espacio Nacional de Consulta Previa del 31 de marzo al 3 de abril del año 2016 en la ciudad de Girardot; se hace necesario continuar con el proceso de consulta previa en relación a modificaciones introducidas por el Gobierno.

La programación de la Reunión es la siguiente:

### **AGENDA**

#### **Lunes, 17 de julio de 2017**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| 8:00 am           | Instalación de la Reunión.  |
| 8:30 am - 9:30 am | Presentación de los acuerdos alcanzados entre la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa y el Gobierno |

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Nacional para el proyecto de Ley "*Estatutaria la Jurisdicción Especial para la Paz*", por los delegados de la comisión sexta designados para ello.

9:30 am - 11:30 am Protocolización por la Plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa del proyecto de Ley "*Estatutaria la Jurisdicción Especial para la Paz*"

12:00 m - 1:45 pm Almuerzo

2:00 pm - 3:30 pm Presentación por el Ministerio del Interior del Proyecto de Decreto "*Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.*" con los ajustes de Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior.

3:45 pm - 5:00pm Presentación propuesta de reglamento por parte de Espacio Nacional de Consulta Previa al Ministerio del Interior.

5:00 pm Análisis y Revisión del proyecto de decreto "*Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.*" por los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa.

### **Martes, 18 de julio de 2017**

8:00 am - 11:00 am Trabajo en mesas temáticas Ministerio del Interior – delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa del proyecto de decreto "*Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.*"

2:00pm - 4:00pm Concertación de acuerdos entre el Ministerio del Interior y el Espacio Nacional de Consulta Previa del proyecto de decreto

*“Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.”*

4:00pm

Protocolización del Proceso de Consulta Previa del proyecto de decreto *“Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.”*

El Ministerio del Interior asumirá los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa que demanda la presente convocatoria. Se facilitará el desplazamiento de los delegados desde sus lugares de origen a la Ciudad de Bogotá el día 16 de julio, y su regreso el día 19 de julio para que puedan cumplir oportunamente la agenda.

Esta actividad, es de valiosa importancia para garantizar el Derecho a la Consulta Previa del que son titulares las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país y que las normas que puedan afectarlas sean debidamente consultadas previa su expedición.

Cordialmente,



**LIBARDO ASPRILLA LARA**

Director de Asuntos para Comunidades Negras,  
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

**ANEXOS:**

1. Proyecto de Decreto “Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.” en nueve (9) folios.
2. Memoria Justificativa del Proyecto de decreto “Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.” en dos (02) folios.

Elaboró: Gisella Pérez/ Contratista  
Revisó: Gisella Pérez/ Contratista  
Aprobó: Libardo Asprilla Lara

TRD 4042.03.02 Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América